



489

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 081-2017-MPPA-A.**

Aguaytía, 09 de Marzo del 2017.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTIA

**VISTO:**

El Expediente Interno N° 02760, de fecha 07 de marzo del 2017, Informe N°089-2017-YDLB/SGESLO/GIO/MPPA-A, de fecha 03 de marzo del 2017, Informe N° 0161-2017/GIO/MPPA-A, de fecha 07 de marzo del 2017, presentado por la Gerencia de Infraestructura y Obras, Ing. Martín Corona Villafuerte Miranda, el cual solicita designación de Coordinadores Institucionales.



**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú y el Artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, reconocen a los Gobiernos Locales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional.

Que, los numerales 1 y 2 del Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, aprueba la reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.



Que, en la Cláusula Octava del Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre la comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas y la Municipalidad Provincial de Padre Abad en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA, define la Designación de Coordinadores a dos Representantes, quienes serán los responsables de mayor jerarquía de las áreas técnicas y administrativas, respectivamente.

Que, Informe N° 089-2017-YDLB/SGESLO/GIO-MPPA-A, de fecha 03 de marzo del 2017, el Ing. Yonel Daniel Lozano Benancio, Sub Gerente de Ejecución Supervisión y Liquidación de Obras, solicita Resolución de Designación de Coordinadores Institucionales del Proyecto: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: TRAMO CRUCE PROG (4 + 000) – VALLE SION, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD".



Que, Informe N° 0161-2017/GIO/MPPA-A, e fecha 07 de marzo del 2017, el Ing. Martín Corona Villafuerte Miranda, Gerente de Infraestructura y Obras de la MPPA, solicita la Designación de los Coordinadores Institucionales

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, como Coordinadores Institucionales para Proyectos o Actividades de Infraestructura por parte de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

ITEM	DESIGNACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	COORDINADOR TECNICO	ING. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA	25581355	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
2	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	LIC.ADM. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	41273967	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-**El Comité designado en el Artículo precedente deberá cumplir con las acciones establecidas en el Convenio de Cooperación Institucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas y La Municipalidad Provincial de Padre Abad en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA.

**ARTICULO TERCERO: TRANSCRÍBASE,** la presente resolución a las partes involucradas para su conocimiento y fines que corresponda.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

MUNICIPALIDAD PROV. DE PADRE ABAD  
 - AGUAYTIA -  
 Sr. JORGE TRAVEZANO ACOSTA  
 Alcalde (e)